

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 29 de junio de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Nueve de Julio de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2019-2169

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la parte demandante, describió en tiempo el traslado de las excepciones propuestas por la parte demandada y a su vez describió traslado de incidente de nulidad.

No obstante lo anterior, se evidencia que no se dio traslado del incidente de nulidad propuesto por la parte demandada.

Así las cosas, del incidente de nulidad propuesta por la parte demandada, CÓRRASE traslado a la parte demandante por el término legal de tres (03) días, de conformidad con lo normado en el inciso 3 del artículo 129 del C.G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 12 de julio de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 050

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria